



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº. **380** -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **09 OCT. 2020**

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 456-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la CPC. Iris V. Povis Ramos, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 456-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la CPC. Iris V. Povis Ramos, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **AUGUSTO PAREDES TAIPE**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor por el monto de S/. 1,110.00 Soles, los que no fueron tramitados oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 0518-GRJ/GRI	632	Provincia de Satipo, Distrito de Pangoa	1	150.00	150.00	150.00
2	Memorando N° 0200-GRJ/GRI	231	Provincia de Satipo	2	300.00	300.00	300.00
3	Memorando N° 0498-GRJ/GRI	958	Provincia de Chanchamayo- Distrito de Perene	1	210.00	210.00	210.00
4	Memorando N° 0428-GRJ/GRI	546	Provincia de Satipo,	2	300.00	300.00	300.00





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



			Distrito de Llaylla				
5	Memorando N° 0515- GRJ/GRI	851	Provincia de Chanchama yo, Distrito de San Ramón	1	150.00	150.00	150.00
						TOTAL	S/ 2,110.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **AUGUSTO PAREDES TAIFE**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor en el cumplimiento de sus funciones, por el monto de S/. 1,110.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el REEMBOLSO DE VIATICOS a nombre de **AUGUSTO PAREDES TAIFE**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor en el cumplimiento de sus funciones, por el monto de S/. 1,110.00 Soles, (Un Mil Ciento Diez con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 082	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2.3.2.1.2.1	60.00
	: 2.3.2.1.2.2	1,050.00

	TOTAL	S/. 1,110.00 Soles
		=====



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



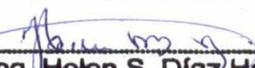
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR. la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 OCT. 2020


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL